

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 103. /

CONCÓN,

16 ENE 2020

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 662 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE

Solicitud de Practica, Certificado de Disponibilidad N° 91, Ord. N° 2619 de fecha 11.12.19 de DIDECO y la decisión del Alcalde sobre la materia.

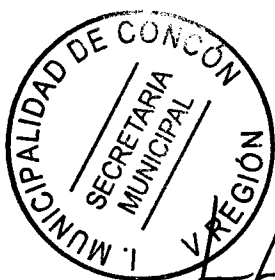
DECRETO

1.- **RATIFIQUESE** práctica profesional de **ARACELY MONSERRAT TRUJILLO CANTILLANO**, RUT N° [REDACTED] alumna de la carrera de **TRABAJO SOCIAL**, desde el 26 de agosto al 13 de diciembre del 2019, asignado a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina Mujer e Infancia.

2.- El certificado que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.

3.- **PÁGUESE** la suma total de \$ 46.400 por concepto de movilización, en el período que dure la práctica, los cuales deberán ser rendidos e imputese el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "ALUMNOS EN PRACTICA "

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL (J)

EAO/VCF/vct
NEVELYNARIAS ORTEGA

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)